

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 357/2011

Rawson (Chubut), 04 de octubre de 2011

VISTO: El expediente N° 30698, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Pública N° 58/11 Proyecto Construcción de 27 viviendas Planta baja Sindicato de la Industria de Aguas y Gaseosas Tw. (Expte. N° 3432/10 – SIPYSO/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 132) mediante Dictamen N° 194/11 al Señor Asesor Legal a fojas 133) Dictamen N° 105/11 y al Contador Fiscal a fojas 134) mediante Dictamen N° 17/11 CFs.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES